



RESOLUCIÓN N°1938

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor al Sr. Luciano De Cecco, por haber sido seleccionado como uno de los abanderados argentinos en los Juegos Olímpicos de Paris 2024, y por llevar en alto el nombre de Santa Fe en el ámbito deportivo internacional.

ARTÍCULO 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de la entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y, lo relativo a su difusión, a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SALA DE SESIONES, 25 de julio de 2024.